

**DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
FORMULARIO PARA OTORGAR PODER A ABOGADO
EN LOS TRÁMITES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL**

1. Datos del otorgante:

☐

Persona Natural

☒

Persona Jurídica

THE LAB STUDIO S.A.S.

Nombre o denominación / Razón Social completa (En caso de que haya más de un solicitante, relaciónese en hoja adjunta)

AFJA S.A.S.

Nombre del representante

Tipo de empresa:

☒

Micro

☐ Pequeña

☐ Mediana

☐ Otra

Documento de identificación:

☐

C.C.

☐

C.E.

☒

NIT

☐

Otro Número

901.987.875 - 1

Nacionalidad/País de constitución	Dirección del otorgante	
Colombia	Carrera 57 # 84 - 173 Local 7A	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
contabilidadafjasas@gmail.com		3123799471

2. Datos del apoderado:

Janna España Tino Salomón

Apellidos y Nombre

CC: 72.003.214

Documento de identificación

142.065 del C.S. de la J.

Tarjeta profesional

Nacionalidad/País de constitución	Dirección del otorgante	
Colombia	Carrera 19# No. 103-30	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
tino_janna@hotmail.com		3123799471

Mediante el presente documento, la persona indicada en el punto 1 de este documento nombra a la persona que se identifica en el punto 2 como apoderado para las actuaciones que se relacionan a continuación:

3. Actuaciones en cuestión:

Este poder concierne:

☒

Todas las solicitudes y/o registros actuales y futuros del otorgante.

☐

La(s) siguiente(s) solicitud(es) y/o registro(s):

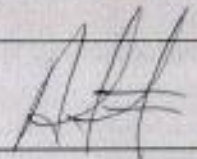
NOMBRE	NÚMERO DE SOLICITUD O REGISTRO

NOTA: Si el espacio anterior no es suficiente, por favor relacione las actuaciones en hoja anexa.

4. Alcance del poder:

☒ Confiero expresamente al apoderado todas las facultades legales para que represente mi(s) interés(es) en la(s) actuación(es) señalada(s) en el punto 3 de este documento, incluyendo:

- ☒ Desistir de la(s) solicitud(es) y de las demás actuaciones
- ☒ Renunciar a los derechos del registro de signos distintivos o de nuevas creaciones
- ☒ Transigir
- ☒ Recibir
- ☒ Conciliar

5. Firma:	
Nombre del Firmante:	Firma:
AFJA S.A.S.	
NIT: 901.627.485	



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 15/09/2025 - 14:41:17

Recibo No. 12927173, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XQ6650A0FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

THE LAB STUDIO SAS

Sigla:

Nit: 901.987.875 - 1

Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 922.921

Fecha de matrícula: 09 de Sep/bre de 2025

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación de la matrícula: 09 de Sep/bre de 2025

Grupo NIIF: 2. Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: Carrera 57 # 84 - 173 Local 7A

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico: contabilidadafjasas@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3183640455



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 15/09/2025 - 14:41:17

Recibo No. 12927173, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XQ6650A0FF

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 57 # 84 - 173 Local 7A

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: contabilidadafjasas@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3183640455

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 06/09/2025, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/09/2025 bajo el número 507.096 del libro IX, se constituyó la sociedad: THE LAB STUDIO SAS

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La empresa tendrá como objeto social. La sociedad tendrá por objeto principal la prestación de servicios relacionados con la actividad física y el bienestar corporal, mediante la enseñanza, promoción y práctica del método Pilates en sus diferentes modalidades (suelo, máquinas, terapéutico, entre otros). Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá: Establecer y operar estudios, centros o salones especializados en Pilates, con infraestructura adecuada para la práctica individual o grupal. Ofrecer clases personalizadas y grupales de Pilates, dirigidas por instructores certificados. Prestar servicios de acondicionamiento físico y bienestar corporal complementarios, tales como yoga, estiramiento, movilidad, entrenamiento funcional, y actividades afines. Desarrollar y comercializar programas de formación, talleres y capacitaciones en Pilates y disciplinas afines, tanto presenciales como virtuales. Comercializar, importar, exportar y distribuir productos, accesorios y equipos relacionados con la práctica del Pilates y el bienestar físico (colchonetas, bandas, reformers, entre otros). Realizar convenios con entidades públicas o privadas para la promoción de estilos de vida saludables a través de la actividad física. Prestar servicios de asesoría, consultoría y capacitación en temas de actividad física, salud y bienestar. La sociedad podrá desarrollar actividades conexas, accesorias o complementarias,



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 15/09/2025 - 14:41:17

Recibo No. 12927173, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XQ6650A0FF

así como realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley que sean necesarios para el desarrollo y cumplimiento de su objeto social.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$30.000.000,00
Número de acciones	:	300,00
Valor nominal	:	100.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$30.000.000,00
Número de acciones	:	300,00
Valor nominal	:	100.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$30.000.000,00
Número de acciones	:	300,00
Valor nominal	:	100.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerundada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 15/09/2025 - 14:41:17

Recibo No. 12927173, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XQ6650A0FF

sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 06/09/2025, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/09/2025 bajo el número 507.096 del libro IX.

Cargo/Nombre
Representante Legal
AFJA SAS

Identificación

NIT 901627485

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9319

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 0,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 9319

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 15/09/2025 - 14:41:17

Recibo No. 12927173, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XQ6650A0FF

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA